



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

990

Acuerdo de Prórroga del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma de Mallorca (PMUS)

En el Pleno del Ayuntamiento de 17 de diciembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la prórroga de la vigencia del Acuerdo plenario adoptado en sesión del día 30 de octubre de 2014 por el cual se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Palma, por un plazo máximo de dos años, con el fin de que se redacte el nuevo Plan 2021-2027.
- 2.- Publicar en el BOIB el presente acuerdo y en la página web municipal.

Palma, 28 de diciembre de 2020

El regidor del Área de Movilidad Sostenible

p.d. decreto de alcaldía núm. 13026, de 28/06/2019
(BOIB núm. 94, de 28/06/2019)

Francesc Josep Dalmau Fortuny

p.d. decreto de alcaldía núm. 12198 de 17/06/2019
(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

